

**INFORME**

**PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO**



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HUIXQUILUCAN**

**ENERO 2025**



Contenido

1. Presentación.....	p. 3
2. Resultados obtenidos.....	p. 4-8
3. Marco normativo.....	p. 9
4. Aprobación.....	p.10

## I. Presentación

En virtud del artículo 26 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, el Organismo Público descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, consciente de la importancia de la planeación para el desarrollo de los archivos, presenta el Informe del Programa Anual de Desarrollo Archivístico proyectado para el año 2024, el cual contiene los resultados alcanzados para la modernización documental al interior del Organismo, la concreción de metas y la armonización de la normatividad en la materia.

Cabe resaltar que en observancia a lo mandado por la **Ley General de Archivos** y su homólogo en la **Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios** los sujetos obligados deberán administrar, organizar y conservar de manera homogénea los documentos de archivo, establecer un Sistema Institucional de Archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, inscribir sus archivos en Registro Nacional, dotar a los archivos de los elementos de identificación, entre otras obligaciones, por lo cual el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, denominado 'Sistemas de Agua de Huixquilucan', a través de la Gerencia de Administración y Archivos, tiene a bien presentar los avances en dicha materia logrados por el Sistema Institucional de Archivos.

## II. RESULTADOS OBTENIDOS

### 1. PLANEACIÓN ARCHIVÍSTICA

#### Art. 23, Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 y el Informe de Cumplimiento 2024 fue elaborado por la persona responsable del Área Coordinadora de Archivos del Organismo Público Descentralizado 'Sistemas de Agua de Huixquilucan', que según el Reglamento Interior de dicho sujeto obligado recae en la Gerencia de Administración y Finanzas, y se publicó en el sitio web del Sistemas de Agua.

### 2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

#### Art. 21, Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios

El Sujeto Obligado verificó que e cumpliera con lo estipulado en la ley para mantener actualizadas las designaciones del Área Coordinadora de Archivos, Responsables de Archivo de Trámite y Concentración.



### **3. ACTUALIZACIÓN DEL ART. 70, FRACCIÓN XLV DE LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y archivo se actualizó la fracción XLV de la **plataforma IPOMEX**, se cargaron a dicho Portal las evidencias en materia de Inventarios documentales, Cuadro General de Clasificación Archivística y Programa Anual de Desarrollo Archivístico.



### **4. INSTRUMENTOS DE CONTROL: CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Art. 13, Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**

La Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con un avance de 95% del proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística, solo falta contar con la validación de las unidades productoras de la documentación y la revisión por parte del Archivo General del Estado de México.



### **3. ACTUALIZACIÓN DEL ART. 70, FRACCIÓN XLV DE LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y archivo se actualizó la fracción XLV de la **plataforma IPOMEX**, se cargaron a dicho Portal las evidencias en materia de Inventarios documentales, Cuadro General de Clasificación Archivística y Programa Anual de Desarrollo Archivístico.



### **4. INSTRUMENTOS DE CONTROL: CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA Art. 13, Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**

La Gerencia de Administración y Finanzas cuenta con un avance de 95% del proyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística, solo falta contar con la validación de las unidades productoras de la documentación y la revisión por parte del Archivo General del Estado de México.



### **3. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS**

**Art. 11, FRACCION VI Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**

En cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo se realizó la inscripción del Sistema de Aguas de Huixquilucan en el Registro Nacional de Archivo y se obtuvo el folio de cumplimiento por parte del Archivo General de la Nación



### **3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVOS**

**Art. 11, FRACCION VI Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios**

En seguimiento a las disposiciones del Archivo General del Estado de México se efectuó el Diagnóstico Integral de Archivos del año fiscal 2024.



## 5. INSTRUMENTOS DE CONTROL: INVENTARIO GENERAL DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Art. 13, Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios

- ✓ Se inventariaron 7779 expedientes bajo resguardo del archivo de concentración del Sistema de Aguas de Huixquilucan, lo que permitirá tener una mejor ubicación de la información que se encuentra en esa fase.
- ✓ En algunos de esos, se realizó el cambio de caja e identificación.
- ✓ Se ordenaron los años 2003-2018 de lista de raya, pensión alimenticia y Recursos Humanos puesto que su localización no permitía recuperar la información de estas.

Dicha información queda plasmada en 566 páginas del documento denominado “Relación de archivos de concentración”.



### III. Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan.

## IV. Aprobación

# ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN

## GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO

El Informe del PADA 2024 es elaborado por la Gerencia de Administración y Archivo y presentado al titular del Organismo con fundamento en lo dispuesto al artículo 26 de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Publíquese el presente Informe del PADA 2024 en el sitio web oficial del Organismo y difúndase entre las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos del citado sujeto obligado.



---

Mtro. Víctor Manuel Baez Melo

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE  
HUIXQUILUCAN



---

Salvador Jonathan Márquez Rangel,

RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO Y GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL  
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

Carretera Río Hondo Huixquilucan, Colonia El Trejo, Municipio de Huixquilucan, C.P. 52770

**2025**

*"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*